

MAT: Establece vía de financiamiento a docente titular, doña Consuelo del Pilar Quinteros Cruz.

0 7 MAR 2022

ALGARROBO, DECRETO N° P 1050

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 0205 de fecha 13.01.2022. Nombramiento en calidad de titular a doña Consuelo del Pilar Quinteros Cruz, por 44 horas.
- Decreto Alcaldicio N° 0857 de fecha 23.02.2022; Acepta renuncia voluntaria a doña Consuelo del Pilar Quinteros Cruz.
- Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 69 de fecha 04.03.2022

CONSIDERANDO:

- I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.
- II. Que la, Quinteros Cruz, actualmente cuenta con 30 (treinta) horas titulares, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica Rural San José, localidad San José, comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, como Profesora de Educación Básica, durante el año escolar 2022.
- III. Lo establecido en el PADEM 2022, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica Rural San José.

DECRETO:

I. Establézcase vía de financiamiento a docente titular, a la Sra. Consuelo del Pilar Quinteros Cruz, Cedula de identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el <u>CONSIDERANDO</u> de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Sra. Quinteros Cruz, se desempeñará como Profesora de Educación General Básica, en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica Rural San José, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 30 (treinta) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive, desglosadas de la siguiente manera:

Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
23	27		03	30

- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:
- 1. Renta Mínima Nacional: Valor hora básica \$15.694.-
- 2. Asignación de experiencia: 04 bienios
- 3. BRP Título: Sí aplica
- 4. BRP Mención: No aplica
- 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Avanzado

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 30 (treinta) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal de Planta" 21 - 01, de las cuales 27 horas serán con cargo a la "Subvención General" y 03 horas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

0 7 MAR 2022

1050 "

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña CONSUELO DEL PILAR QUINTEROS CRUZ, domiciliada en

personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

A FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/USC/EMAG/evrinn DISTRIBUCION: DIRTY EDITOR

- SIAPER

- Interesada

- Archivo DAEM

(1) - Archivo Municipal

0 7 MAR 2022

1050

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO RIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

07 MAR 2022

OBSERVACIÓN № 032

FECHA SALIDA: 0 9 MAR 2022